mientos: y haviendose procedido ala suerte, entre los nombra
dos, tocó esta a Dn. Sancho Jph Abat, Sandoval, Ortega y
Melgares Cavallero del Abito de Calatrava vezno. de Villa
nueva de los Infantes, y Hacendado en esta; y en su virtud
há conferido sus Poderes a Dn. Alexro. de Campo Redondo
vezno. y Rexor. perpo. de esta expresada Villa para que
a su nombre tome la posesion del Indicado Empleo, y prac
tique las funciones correspondtes. a el: Y precedido el Jura
mento que se requiere conforme a dro: Su mrd. le dió Po-
sesion. Rl. actual Corporal vel quasi de el mismo Em
pleo: y en señal, le entregó Vna Vara ~~alta~~ de Justiza
que Recibió y tomó quieta y pacificamte. sin contra
diccion alguna a que fueron testigos Dn. Jph Lopez
Ortiz Manuel Vfano, y Ignacio Sanchez Cortes de esta
Vecindad y con su mrzd. lo firmó el mencionado Dn.
Alexro. de que yo el SSno. doy fee = Testado = alta = no =

Sr. Dn. Jph Abat
Maria Valero

Dn. Alexro. de Campo Redondo

Ante mi
Franco. Antonio Thorrecilla
de Arobles

Libre el testimonio que se previene y man
da compuesto de tres fojas utiles en el precitado dia
mes, y año doy fee

Thorrecilla